



MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid seis veces al mes.—Punto de suscripcion: Madrid, en la Direccion general de Infanteria.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

ADVERTENCIA.

A continuacion se inserta la relacion de los individuos del arma de Caballeria que pasan á los batallones provinciales que se expresan, correspondiente á la circular núm. 14, y que por falta de espacio no pudo continuarse en el número anterior.

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	Provinciales que han elegido.
Talavera.....	Soldados.....	Manuel Tarró Oltra.....	Pamplona.
	»	Francisco Delgado Cáceres.....	Idem.
	»	Faustino Rodríguez Fuentes.....	Valladolid.
	»	Mariano Camino Moras.....	Idem.
	»	Remigio García López.....	Avila.
	»	Pedro García Sánchez.....	Ciudad-Real.
	»	Manuel Ventura Zarzoso.....	Castellon de la Plana.
	»	Angel Benito Lozano.....	Avila.
	Cabos.....	Juan Calvo Ruiz.....	Búrgos.
	»	Vicente Ramos Lozano.....	Cádiz.
Albuera.....	Soldados.....	Ramon Valera Rodríguez.....	Badajoz.
	»	Domingo González Burguillos.....	Idem.
	»	Simon Delgado Maeso.....	Jaen.
	»	Juan Espiño García.....	Sevilla.
	»	Antonio Gances Quesada.....	Jaen.
	»	Valentin Herrera Moyano.....	Llerena.
	»	Miguel Lara Piñar.....	Jaen.
	»	Pedro Parreño Paton.....	Idem.
	»	Ildefonso Morales Herrero.....	Llerena.
	»	José Bolaños Suarez.....	Badajoz.
Princesa.....	Ramon Lloret Abadía.....	Huesca.	
	Pablo Barandas Teller.....	Teruel.	
	Manuel Blance Montes.....	Badajoz.	
	Vicente Gutiérrez González.....	Jaen.	
	Cabo.....	Ramon Gutiérrez Guijarro.....	Búrgos.
Húsares.....	Húsar de 4. ^a	D. Tomás Bernal Melero.....	Múrcia.
	Húsares.....	Antonio Rodríguez Ganado.....	Zamora.
	»	Benito García Rodríguez.....	Cáceres.

LIBRO DE CUERPOS

	Húsares	Cristóbal Rivera Fernandez.....	Badajoz.
	»	D. Domingo Vicente Martin.....	Salamanca.
	»	Francisco Estevez Lozano.....	Zamora.
	»	Jacinto Fuentes Valles.....	Salamanca.
	»	Máximo Deza Gutierrez.....	Valladolid.
	»	Miguel Sanz Moreno.....	Segovia.
	»	Pedro Rancero Herrero.....	Sevilla.
	»	Toribio Reoyo Maeso.....	Burgos.
	»	Ventura del Pino Rodriguez.....	Idem.
	»	Sixto Muñoz Marin.....	Toledo.
	»	José Rodriguez Fraile.....	Salamanca.
	Húsar de 1. ^a	Segundo Díez Garcia.....	Zamora.
	Húsares	Juan Calpe Villarroya.....	Segorbe.
	»	Manuel Reyes Garcia.....	Jaen.
	»	Francisco Gonzalez Lopez.....	Córdoba.
	»	Manuel Lorenzo Hernandez.....	Caceres.
Principe	Húsar de 1. ^a	Francisco Suarez Sayago.....	Madrid.
	Húsares	Juan Elias Muñoz.....	Córdoba.
	»	Manuel del Molino Rivero.....	Guadalajara.
	»	Pablo Cortés Belsa.....	Sevilla.
	»	Roque Martin Exposito.....	Valencia.
	»	Francisco Garcia Roman.....	Córdoba.
	Cabo.....	Francisco Díez Salz.....	Burgos.
	Húsares	Miguel Cerezo Murcia.....	Albacete.
	»	Nicolás Torruell Martinez.....	Murcia.
	»	D. Tomas Medina Cuenca.....	Idem.
	»	Zacarias Sonseca Hernandez.....	Toledo.
	»	Feliciano Valero Luzon.....	Zaragoza.
	»	Julian Tobas Aresasi.....	Burgos.
	»	Restituto Roda Martinez.....	Guadalajara.
	»	Salvador Miñano Roig.....	Valencia.
	»	Vicente Plá Ferrer.....	Castellon.

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	Provinciales que han elegido.
Princesa.....	Húsares	Valentin Andaluz Diaz.....	Avila.
	»	Mariano Melero Basjon.....	Sevilla.
Escuadron de Mallorca. . .	Soldados.....	José Torres Ruiz.....	Granada.
Idem de Galicia.....	»	Gabriel Garcia Arrieta.....	Zaragoza.
Remonta de Sevilla.....	Soldados de 1. ^a	Juan Aleman Romero.....	Utrera.
	»	Juan Peña Blas.....	Lucena.
	»	Timoteo Estrada Laneza.....	Idem.
	»	Francisco Jimenez Ganosillo.....	Utrera.
	»	Francisco Manzano Jimenez.....	Avila.
	»	José Fernandez Bermudez.....	Utrera.
	»	Fernando Rodriguez Mateo.....	Idem.
Remonta de Estrada.....	Soldados	Cayetano Adrian Martin.....	Valencia.
	»	Paulino Arenas Serrano.....	Toledo.
	Cabo.....	José Villafafita Martin.....	Valencia.
	Trompeta.....	Tomás Perez Martinez.....	Palencia.
Aragon.....	Soldados.....	Victoriano Diaz Anton.....	Idem.
	»	Eduardo Ortega Bayona.....	Búrgos.
	»	Pedro Herrero Piñuel.....	Zamora.
	»	Fructuoso Marin Lorenzo.....	Idem.
	»	Cayetano Garcia Carro.....	Idem.
	»	Alejo Gallejo Arés.....	Idem.
	Cabos.....	Mariano Morabinos Leon.....	Palencia.
	»	José Piqueras Garrigó.....	Alcalá de Henares.
Escuela.....	Soldados.....	Isidoro Amores Marcos.....	Salamanca.
	»	Luis Calonge Sanz.....	Valladolid.
	»	Juan Acedo Gallego.....	Zamora.
	»	Miguel Piqueras Vergara.....	Albacete.
	»	Tomás Bratos Fernandez.....	Palencia.

Escuela	Soldados	José Llaguna Llamazares	Leon.
	»	Antonio Ibar Godia	Zaragoza.
	»	Justo Coronado Perez	Alcalá de Henares.
	Cabo	Pedro Chico Ibañez	Valladolid.
	Soldados	Manuel Borro Gutier	Idem.
	»	Pedro Gonzalez Viejo	Idem.
	»	Angel Boyero Ventura	Cáceres.
	»	Urbano Gonzalez Estan	Huesca.
	»	Cipriano Gudier Martinez	Valladolid.
	»	Juan Arroyo Hidalgo	Idem.
	»	Benito Robles Gonzalez	Idem.
	»	Cristóbal Jimenez Ortuño	Albacete.
	»	José Rodriguez Barrionuevo	Valladolid.
	»	Alonso Solis Rodriguez	Idem.
Primer depósito	Soldado de 1. ^a	Sebastián Hernandez Salmeron	Almería.
	Soldado	Pedro Nebrera Martinez	Búrgos.

Madrid 13 de Enero de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—Negociado 11.—Circular núm. 15.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 31 del mes próximo pasado, me dice de Real orden lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Cumpliendo con lo prevenido en Real orden de 24 de Octubre de 1860, el Capitan general de la isla de Cuba remite á este Ministerio, en carta núm. 3,676 de 14 de Noviembre último, la relacion de las vacantes de sargentos primeros y segundos que han resultado en los cuerpos de infantería de aquel ejército en el tercer trimestre del año actual, de las cuales corresponden al turno de la Península cuatro de la primera de dichas clases, y once de la segunda; y á fin de que estas vacantes puedan ser cubiertas, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que con arreglo á lo prescrito en el art. 6.º de la citada Real orden, proceda V. E. á designar los individuos que deban ocuparlas, prefiriendo á los de mayor antigüedad entre los aspirantes que llenen las condiciones de reglamento.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y el de los individuos de ese cuerpo, previniéndole remita desde luego á esta Dirección, y fuera de índice, las instancias de todos los aspirantes; no haciéndolo mas sino con las de los que reúnan las circunstancias de reglamento, previo reconocimiento facultativo, é incluyendo todas las de los cabos primeros que lo pidan, sea cualquiera su antigüedad.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 16 de Enero de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—Negociado 10.—Circular núm. 16.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 9 de Diciembre del año próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Patriarca Vicario general castrense lo que sigue: La Reina (Q. D. G.), enterada por el escrito de V. E. de 3 del actual de los inconvenientes que se ofrecen para poner en ejecucion el Arancel circulado en 18 de Julio último de los derechos que se han de devengar en los Tribunales de las Subdelegaciones castrenses del reino por los expedientes matrimoniales que sean de su competencia, se ha servido resolver quede nulo el citado Arancel, y que en su lugar rija el que V. E. remitió á este Ministerio en 3 del actual para la aprobacion de S. M., reformado convenientemente, cuyo ejemplar es adjunto.—De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E., con inclusion de un ejemplar del Arancel que se cita, para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 16 de Enero de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

ARANCEL de los derechos que se devengarán en los Tribunales de las Subdelegaciones castrenses del reino por los expedientes matrimoniales que son de su competencia, formado por el M. R. Patriarca de las Indias, Vicario general de los ejércitos y armada, aprobado por S. M. la Reina (Q. D. G.) en Real orden de esta fecha.

CLASES.		EXPEDIENTES	DISPENSA
		matrimoniales.	de amonestaciones.
		Rs. vn.	Rs. vn.
1. ^a	Todos los altos funcionarios del Estado que gozan por cualquier concepto fuero de guerra ó marina y disfrutan un sueldo de 400 á 120,000 rs., y sus hijos ó hijas no emancipados, devengarán por derechos de su expediente matrimonial. . .	600	400
2. ^a	Los demas altos funcionarios del Estado de igual fuero que disfruten de 80 á 100,000 rs.	500	350
3. ^a	Los funcionarios y empleados del mismo que disfruten de 50 á 80,000 rs.	400	300
4. ^a	Los que disfruten de 30 á 50,000.	300	260
5. ^a	Los que gocen de 20 á 30,000.	200	220
6. ^a	Los que gocen de 15 á 20,000.	150	180
7. ^a	Los que gocen de 10 á 15,000.	100	160
8. ^a	Los que gocen de 5 á 10,000.	80	120
9. ^a	Los que disfruten de 2 á 5,000.	60	100
10. ^a	Los que disfruten de 0 á 2,000.	30	80

DERECHOS VOLUNTARIOS.

Por constituirse el Tribunal en casa de los contrayentes á explorar su voluntad en cualquiera de las clases se devengarán 400 rs.

NOTAS.

1.^a Cada persona de las dos que practiquen diligencias matrimoniales satisfarán los derechos que corresponde á su clase.

2.^a La dispensa de amonestaciones ó proclamas no se concederá sin justa causa probada, conforme á lo terminantemente mandado en el Santo Concilio de Trento, sin que la elevada clase de las personas pueda por sí sola estimarse por suficiente.

3.^a Para la exaccion de los derechos de los demas asuntos judiciales se atenderán las Subdelegaciones castrenses á los Aranceles modificados con arreglo al Real decreto y resolucion de S. M. de 22 de Mayo de 1846, que rige para todos los Tribunales del reino.

4.^a Los recibos que deben expedir los Notarios mayores, sin excusa ni pretexto alguno, á todos los interesados que satisfagan derechos del Tribunal, serán impresos y llevarán el sello de la Subdelegacion, que ha de estampar el Subdelegado mismo, á cuyo fin lo conservará en su poder bajo su mas estrecha responsabilidad.

Madrid 9 de Diciembre de 1862.—Hay una rúbrica.—Hay un sello que dice «Ministerio de la Guerra.»—Es copia.—*Guad-el-Jelú.*

Direccion general de Infanteria.—Negociado 44.—Circular núm. 47.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 6 del actual, me dice de Real orden lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien destinar á continuar sus servicios en el ejército de la isla de Cuba con el empleo superior inmediato, conforme lo habian solicitado, á los Subtenientes del arma del cargo de V. E. comprendidos en la adjunta relacion que principia con D. Lorenzo Pastor y Martinez, y termina con D. Francisco del Moral y Carmona; cuyos Oficiales se hallaban mandados tener presentes en concurrencia de aspirantes para su pase con ascenso al ejército de Ultramar, en virtud de que reunen las condiciones reglamentarias al efecto.

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y el de los interesados, los cuales deberán ser baja en ese cuerpo en la próxima revista de Comisario del mes de Febrero, previniéndoles marchen desde luego al puerto de embarque que tenga á bien señalarles el Excmo. Sr. Capitan general de ese distrito, de quien lo impetrará al reclamarles los pasaportes, cuidando V..... de remitirme duplicadas copias conceptuadas de sus hojas de servicios en las que se anotará de ascenso y las de hechos.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 17 de Enero de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—*Relacion de los Subtenientes de infanteria del ejército de la Peninsula á quienes por Real orden de esta fecha se destina á continuar sus servicios en el de la isla de Cuba con el empleo inmediato.*

CUERPOS Á QUE PERTENECEN.	NOMBRES.
Batallon cazadores de Ciudad-Rodrigo, núm. 9	D. Lorenzo Pastor y Martinez.
Regimiento infanteria de América, número 14	D. José Herrera y Bell.
Regimiento infanteria Fijo de Ceuta..	D. Ruperto Martin y Arribas.
Regimiento infanteria de Cantabria, número 39	D. Ignacio Carreaga y Miguel.
Batallon cazadores de Figueras, número 8	D. José Marino y Macias.
Batallon provincial de Tarragona, número 54	D. Juan Ruiz y Eugercios.
Batallon provincial de Zaragoza, número 55	D. Pedro Gil Hernandez.
Batallon provincial de Teruel, número 56	D. Félix Montequin y Berro.
Regimiento infanteria de Navarra, número 25	D. Manuel Macias y Carados.
Regimiento infanteria de Africa, número 7	D. Mariano Ricafor y Sanchez.
Batallon cazadores de Chielana, número 7	D. José Lopez y Lopez.
Regimiento infanteria de Cantabria, número 39	D. Eduardo Ansart de la Huerta.
Regimiento infanteria de Africa, número 7	D. Emilio Peralta y Chenard.
Batallon provincial de Valencia, número 48	D. Francisco del Moral y Carmona.

Madrid 6 de Enero de 1863.—Hay un sello que dice: «Ministerio de la Guerra.»—Es COPIA.—*Guad-el-Jelú.*

Dirección general de Infantería.—Negociado 11.—Circular núm. 18.—
El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 6 del actual, me dice de Real
orden lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien destinar á continuar
sus servicios en el ejército de la isla de Santo Domingo, con el empleo su-
perior inmediato, conforme lo habian solicitado, á los Tenientes D. Rafael
Correa y Sensevé, del regimiento de infantería Rey núm. 4; D. Ramon
Ruiz y Muñoz, del de Albuera núm. 26, y D. Félix Polo y Encarnado, del
batallón provincial de Llerena núm. 80, cuyos Oficiales se hallaban man-
dados tener presentes para el pase con ascenso á Ultramar y reunen las
circunstancias reglamentarias al efecto.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y el de los interesados, los
que deberán ser baja en ese cuerpo en la próxima revista de Comisario del
mes de Febrero; previniéndoles marchen desde luego al puerto de em-
barque que tenga á bien señalarles el Excmo. Sr. Capitan general de ese
distrito, de quien lo impetrará V..... al reclamarle el pasaporte, remitién-
dome duplicada copia conceptuada de su hoja de servicios, en la que cui-
dará se anote este ascenso y la de hechos.»

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 18 de Enero de 1863.—El Mar-
qués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—Negociado 11.—Circular núm. 19.—
El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 6 del actual, me dice de Real ór-
den lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien destinar á continuar
sus servicios en el ejército de la isla de Cuba con el empleo superior in-
mediato, conforme lo habian solicitado, á los sargentos primeros del arma
del cargo de V. E. comprendidos en la adjunta relacion, que principia con
D. Vicente Camaró y Macias y termina con D. Angel Martinez y Montalban,
cuyos individuos se hallaban mandados tener presentes para su pase con
ascenso al ejército de Ultramar en concurrencia de aspirantes, por reunir
las condiciones reglamentarias al efecto.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y el de los interesados,
los que deberán ser baja en ese cuerpo en la próxima revista de Comisario
del mes de Febrero, previniéndoles marchen desde luego al puerto de em-
barque que tenga á bien señalarles el Excmo. Sr. Capitan general de ese
distrito, de quien lo impetrará V..... al reclamarles los oportunos pasapor-
tes, remitiéndome duplicadas copias conceptuadas de sus hojas de servi-
cios, en las que cuidará se les anote este ascenso y las de hechos.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 18 de Enero de 1863.—El Mar-
qués de Guad-el-Jelú.

DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—*Relacion de los sargentos primeros del ejército de la Península á quienes por Real orden de esta fecha se destina á continuar sus servicios en el ejército de la isla de Cuba con el empleo superior inmediato.*

CUERPOS Á QUE PERTENECEN.	NOMBRES.
Batallon provincial de Pontevedra, 47.	D. Vicente Camaró y Macías.
Regimiento infantería de la Reina, 2.	D. Gregorio Ibar y García.
Batallon provincial de Lorca, 26.	D. Francisco Jimenez y Cortes.
Regimiento infantería de Sevilla, 33.	D. Tomás Rodríguez y Prada.
Regimiento infantería de Murcia, 37.	D. Rafael Ochoa y Pereira.
Batallon provincial de Jaen, 4.	D. Antonio Sanz Monebar.
Batallon provincial de Ecija, 41.	D. José Rodríguez y Mendez.
Batallon cazadores de Alcántara, 20.	D. Mariano Gutiérrez y Duro.
Idem id.	D. Juan Carreño y Andrés.
Regimiento infantería del Rey, 4.	D. José Santos y San Martín.
Regimiento infantería de Bailén, 24.	D. Eugenio Alonso y Gomez.
Regimiento infantería del Principe, 3.	D. Andrés Alvarez Infante.
Batallon provincial de Albacete, 44.	D. Felipe Herrero y Majan.
Batallon cazadores Alba de Tormes, 40.	D. Manuel Lopez Garcia.
Batallon cazadores de Baza, 12.	D. Pio Cabrero y Garces.
Batallon cazadores de Vergara, 43.	D. Luis Jimenez é Hidalgo.
Regimiento infantería de Córdoba, 40.	D. Angel Martinez y Montalvan.

Madrid 6 de Enero de 1863.—Hay un sello que dice: «Ministerio de la Guerra.»—Es COPIA.—*Guad-el-Jeli.*

Dirección general de Infanteria.—Negociado 44.—Circular núm. 20.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 6 del actual, me dice de Real orden lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. D.) ha tenido á bien destinar á continuar sus servicios en el ejército de la isla de Cuba en su mismo empleo, conforme lo habian solicitado, á los Tenientes D. Veresmundo Portal y Diaz, del batallon cazadores de Alcántara núm. 20; D. José Castillo y Cabrera, del regimiento de infantería Sevilla núm. 33, y D. José Parras y Lázaro, del batallon provincial de Jaen num. 4, cuyos Oficiales se hallaban mandados

tener presentes en concurrencia de aspirantes para su destino al ejército de Ultramar, en virtud de que reúnen las condiciones reglamentarias al efecto.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y el de los interesados, los que deberán ser baja en ese cuerpo en la próxima revista de Comisario del mes de Febrero, previniéndoles marchen desde luego al puerto de embarque que tenga á bien señalarles el Excmo. Sr. Capitan general de ese distrito, de quien lo impetrará V..... al reclamarles pasaporte, cuidando de remitirme duplicadas copias conceptuadas de sus hojas de servicios y de hechos.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 18 de Enero de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—Negociado 2.^o—Circular núm. 21.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en 7 del actual, me dice de Real orden lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Sanidad militar lo siguiente: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado aprobar la propuesta de ascensos y variaciones de destino que V. E. remitió á este Ministerio en primero del actual para cubrir catorce plazas de primeros Ayudantes Médicos, vacantes en favor de los individuos que expresa la adjunta relacion, los cuales pasarán á servir en los cuerpos y puntos que en la misma se les marca.»

Lo que, con inclusion de la relacion citada en la anterior Real orden, se comunica á los cuerpos del arma á quienes compete, á fin de que el alta y baja respectiva de los facultativos que se mencionan, tenga lugar en los mismos en la próxima revista administrativa del mes de Febrero.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 19 de Enero de 1863.

El Marqués de Guad-el-Jelú.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

RELACION de los individuos del cuerpo de Sanidad militar á quienes por Real orden de esta fecha se les nombra para los empleos y destinos que en la misma se les señala.

NOMBRES.	Clases y destinos que sirven.	Empleos y destinos que pasan á servir.
D. Ramon Hernandez Boggio.....	Primer Ayudante-Médico con grado de Mayor del regimiento caballería de Villaviciosa.....	Primer Ayudante-Médico con grado de Mayor del segundo regimiento montado de artillería.
D. José Perez y Lopez.....	Primer Ayudante-Médico con grado de Mayor del regimiento caballería de la Albuera.....	Primer Ayudante-Médico con grado de Mayor del segundo batallon del segundo regimiento de artillería.
D. Antonio Sastre y Estorch.....	Primer Ayudante del primer batallon del regto. infantería de Isabel II. . .	Primer Ayudante-Médico del regimiento caballería de Almansa.
D. Carlos Guijarro y Torrealba.....	Primer Ayudante-Médico del primer batallon del regimiento infantería de Extremadura.....	Primer Ayudante-Médico del regimiento caballería del Principe.
D. José Esbry y Perez.....	Primer Ayudante-Médico del primer batallon del regimiento infantería de Castilla.....	Primer Ayudante-Médico del regimiento caballería de España.
D. Alejandro y Teisidó y Martinez....	Segundo Ayudante-Médico de la fabrica de municiones de Trúbia....	Primer Ayudante-Médico del regimiento caballería de Montesa.
D. Enrique Palani y Moragas.....	Segundo Ayudante-Médico con grado de primero del segundo batallon del regimiento infantería de la Albuera.	Primer Ayudante-Médico del primer batallon del regimiento de infantería de la Albuera.

NOMBRES.	Clases y destinos que sirven.	Empleos y destinos que pegan á servicio.
D. Antonio Salas y Plademunt.....	Segundo Ayudante-Médico del segundo batallón del regimiento infantería de Valencia.....	Primer Ayudante-Médico del regimiento de caballería de Farnesio.
D. Nicásio Landa y Alvarez.....	Segundo Ayudante-Médico con grado de primero encargado de la asistencia de Jefes y Oficiales empleados en comisiones del servicio de Pamplona.....	Primer Ayudante-Médico del primer batallón del regimiento infantería de Castilla.
D. Carlos Rico y Olivares.....	Segundo Ayudante-Médico con grado de primero del batallón cazadores de Tarifa.....	Primer Ayudante-Médico del regimiento caballería de la Albuera.
D. Sebastian Busqué y Torró.....	Segundo Ayudante-Médico del segundo batallón del regimiento infantería de Toledo.....	Primer Ayudante-Médico del regimiento caballería de Alcántara.
D. Antonio García Asensio.....	Segundo Ayudante-Médico del batallón cazadores de Barcelona.....	Primer Ayudante-Médico del regimiento caballería de la Reina.
D. Bartolomé Alemani y Melis.....	Segundo Ayudante-Médico del segundo batallón del regimiento infantería de Saboya.....	Primer Ayudante-Médico del regimiento infantería de Isabel II.
D. Manuel Piquer y Caballero.....	Segundo Ayudante-Médico agregado al Hospital militar de Valladolid..	Primer Ayudante-Médico del primer batallón del regimiento infantería de Mallorca.
M. Pio Uriarte y Armentia.....	Segundo Ayudante-Médico encargado de la asistencia de Jefes y Oficiales empleados en comisiones del servicio en Vitoria.....	Primer Ayudante-Médico del regimiento caballería de Lusitania.

D. Agustín Casado y Lostan.	{ Segundo Ayudante-Médico del es- cuadron de remonta de Aragon. . . }	{ Primer Ayudante-Médico del primer batallon del regimiento infantería de Extremadura.
D. Jaime Garau y Alemani.	{ Segundo Ayudante-Médico con grado de primero del Hospital militar de Palma. }	{ Primer Ayudante-Médico del primer batallon del regimiento infantería de Granada.
D. Vicente Chiralt y Selma.	{ Segundo Ayudante-Médico encargado de la asistencia de Jefes y Oficiales empleados en comisiones del ser- vicio en Sevilla. }	{ Primer Ayudante-Médico del regi- miento caballería de Villaviciosa.
D. Vicente Gomez y Orland.	{ Segundo Ayudante-Médico del bata- llon cazadores de Arapiles. }	{ Primer Ayudante-Médico del regi- miento caballería de Numancia.

Madrid 17 de Enero de 1863. — Hay un sello que dice «Ministerio de la Guerra.» — Es copia. — *Guad-el-Jelú.*

D. JAIMES MEBEFO

ESCRIBAN DEL

ALVARDO GARCIA

MINISTERIO

ANUNCIOS.

TRATADO COMPLETO DE LA ESGRIMA DEL SABLE ESPAÑOL,

POR

D. JAIME MERELO Y CASADEMUNT.

PROFESOR DE ESGRIMA EN EL COLEGIO DE INFANTERÍA.

El precio de esta obra es el de 46 rs. en Toledo y 20 en la corte y demas provincias, encuadernada en rústica.

Los pedidos pueden dirigirse al autor, en Toledo, plaza de la Constitución, núm. 44, por medio de libranzas aceptables de 20 rs. por ejemplar, y se mandarán francos de porte al punto donde se designe.

Tambien se expende, bajo las bases y condiciones indicadas, al precio de 9 rs. en Toledo y 10 en la corte y demas provincias, el tratado del mismo autor últimamente publicado, con el título de *Elementos de esgrima para instruir al soldado de infantería en la verdadera destreza del fusil ó carabina armados de bayoneta, dedicado al ejército español.*

ESPAÑA EN LA OCEANÍA.

ESTUDIOS HISTÓRICOS SOBRE FILIPINAS.—PROYECTO DE CONQUISTA Y COLONIZACION DE MINDANAO.—GUIA DEL VIAJERO DESDE MADRID Ó CÁDIZ Á MANILA POR EL ISTMO DE SUEZ Y POR EL CABO DE BUENA ESPERANZA, CON NOTICIAS DETALLADAS ACERCA DE LAS RAZAS QUE HABITAN LAS ISLAS, SUS COSTUMBRERES, TRAJES, DIALECTOS, CLIMA, ENFERMEDADES, SISTEMA DE GOBIERNO Y ORGANIZACION DEL EJÉRCITO, POR DON ANTONIO GARCÍA DEL CANTO.

NOTA. Deseando el autor que la adquisicion de su obra esté al alcance de todas las clases, ha creido conveniente rebajar su precio á la mitad de su valor, solo para el ejército; por consiguiente, los Sres. Jefes, Oficiales y sargentos que ya por su aficion á los estudios serios, ó porque tengan intencion de hacer el viaje á Filipinas, deseen adquirirla, la obtendrán por 40 rs. vn.

Los pedidos se dirigirán al autor, Capitan empleado en la Direccion general del arma, remitiéndole al mismo tiempo su importe en libranza ó sellos de franqueo.

MADRID: 1863.—IMPRENTA NACIONAL.